

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

ACTA SAJPI-08-2023
SUBCOMISIÓN ACCESO A LA JUSTICIA DE PUEBLOS INDÍGENAS

I. INFORMACIÓN GENERAL

Número de Acta:	08-2023
Asunto de reunión:	Sesión ordinaria Subcomisión Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Lugar:	Virtual (Sistema Oficial Microsoft Teams)
Fecha:	08 de setiembre de 2023 Hora: 14:30 a 16:00

II. PARTICIPANTES

INTEGRANTES	Asistencia
<i>Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, Sala Primera</i>	<i>Presente</i>
<i>Magistrado Jorge Olaso Álvarez, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia, Sala Segunda</i>	<i>Ausente con justificación</i>
<i>Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia, Sala Tercera</i>	<i>Ausente con justificación</i>
<i>Oficina de Justicia Restaurativa: Jovanna Calderón Altamirano</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Michelle Mayorga</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Gilberth Monge Arguedas</i>	<i>Presente</i>
<i>Magistrado Paul Rueda Leal, integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia, Sala Constitucional</i>	<i>Ausente con justificación</i>
<i>Suplente: Letrada Ruth Alvarado Condega</i>	<i>Presente</i>
<i>Consejo Superior: Sra. Sandra Pizarro Gutiérrez</i>	<i>Ausente</i>
<i>Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas: Sr. Steven Picado Gamboa, Líder de Proyecto</i>	<i>Presente</i>
<i>Unidad de Acceso a la Justicia: Sra. Melissa Benavides Víquez</i>	<i>Presente</i>
<i>Suplente: Angie Calderón Chaves</i>	<i>Presente</i>
<i>Dirección del Ministerio Público: Sr. Carlo Díaz Sánchez</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Saúl Araya Matarrita, Fiscal Adjunto Indígena</i>	<i>Ausente</i>
<i>Dirección de la Defensa Pública: Sr. Juan Carlos Pérez Murillo</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Sra. Laura Marcela Arias Guillén</i>	<i>Presente</i>
<i>Suplente: Sr. Roberto Montero García</i>	<i>Ausente</i>
<i>Dirección del Organismo de Investigación Judicial: Sr. Randall Zúñiga López</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Michael Soto Rojas</i>	<i>Ausente</i>
<i>Sr. Pedro Arce González</i>	<i>Presente</i>
<i>Sr. Allan Eduardo Moya Castro</i>	<i>Presente</i>
<i>Sra. Yorleny Ferreto Solano</i>	<i>Ausente</i>
<i>Dirección Ejecutiva: Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Sr. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector Ejecutivo</i>	<i>Presente</i>

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

<i>Dirección de Planificación: Sra. Nacira Valverde Bermúdez</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Sr. Dixon Li Morales, Subdirector</i>	<i>Ausente</i>
<i>Dirección de Gestión Humana: Sra. Roxana Arrieta Meléndez, Directora</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Sra. Cheryl Bolaños Madrigal</i>	<i>Presente</i>
<i>Sra. Jeannette Durán Alemán</i>	<i>Ausente</i>
<i>Dirección de Tecnología de la Información: Sra. Kattia Morales Navarro</i>	<i>Ausente</i>
<i>Dirección de la Escuela Judicial: Sra. Rebeca Guardia Morales</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Magdalena Aguilar Álvarez, Coordinadora del Área de Servicios Técnicos</i>	<i>Presente</i>
<i>Alvaro Barboza Escobar</i>	<i>Ausente</i>
<i>Catalina Espinoza Sáenz</i>	<i>Ausente</i>
<i>Dirección del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional: Sra. Maricruz Chacón Cubillo</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Sr. Cristian Alberto Martínez Hernández, Juez de Familia</i>	<i>Ausente</i>
<i>Sra. Paula Campos Valverde</i>	<i>Ausente con justificación</i>
<i>Contraloría de Servicios: Sr. Erick Alfaro Romero</i>	<i>Ausente</i>
<i>Sra. Ericka Chavarría Astorga</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Sra. Yanory Olaya Delgado</i>	<i>Ausente</i>
<i>Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional: Sr. Hugo Vega Castro</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Stephannie Phillips Asch</i>	<i>Presente</i>
<i>Departamento de Psicología y Trabajo Social: Sra. Vanessa Villalobos Montero</i>	<i>Presente</i>
<i>Suplente: Débora Rivera Romero</i>	<i>Ausente</i>
<i>Oficina de Control Interno: Sr. Hugo Hernández Alfaro</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Sra. Indira Alfaro Castillo</i>	<i>Ausente</i>
<i>Sr. Juan Carlos Brenes Azofeifa</i>	<i>Ausente</i>
<i>Centro de Información Jurisprudencial: Sra. Patricia Bonilla Rodríguez</i>	<i>Ausente con justificación</i>
<i>Suplente: Karla Leiva Canales</i>	<i>Ausente</i>
<i>Auditoría Judicial (Función Asesora): Sr. Roberth García González</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Sr. Jeremy Eduarte Alemán</i>	<i>Presente</i>
<i>Defensoría de los Habitantes de la República: Sr. José Pablo Rodríguez Alpízar</i>	<i>Presente</i>
<i>Población Indígena: Sr. Alí García</i>	<i>Ausente</i>

III. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO I

Se somete a aprobación el Acta SAJPI-07-2023, la cual fue puesta en conocimiento de las y los integrantes por el plazo de tres días para que remitieran sus observaciones, salvo las expuestas por la señora Cheryl Bolaños de la Dirección de Gestión Humana, las cuales se incluyen de la siguiente manera en el acuerdo del Artículo X:

"Se acordó: 1. Tener por conocido el Oficio PJ-DGH-CAP-088-2023 de 23 de febrero de 2023 emitido por la Dirección de Gestión Humana. **2.** Solicitar a la Dirección de Gestión Humana colaboración presupuestaria y técnica para desarrollar un Programa virtual y de autoaprendizaje, que permita contar con una oferta permanente a disposición de la población judicial en la temática indígena, a desarrollar con un equipo de personas expertas en las temáticas por desarrollar, así como la participación de personas indígenas y/o representantes locales en los casos que amerite, de modo que se compendien contenidos vigentes y atinentes a la realidad de cada pueblo. **3.** Instar a la Dirección de Gestión Humana para que los contenidos base del diseño del programa de capacitación

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

estén alineados a la circular N°188-2019 sobre los 20 ejes de acción aprobados por Corte Plena y al cumplimiento de las Medidas Cautelares N° 321-12 del 30 de abril de 2015, establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra Costa Rica. 4. Se dispone la designación de una o dos personas expertas para que durante 2023 participen en 3 sesiones de trabajo para que se avance en el desarrollo de los contenidos para el compendio de cursos requeridos, a fin de cumplir con las metas asociadas al PAO 2023 y las acciones propuestas para atender la Medida Cautelar 321-12 de la CIDH contra el Estado. Estar a la espera de que la Dirección de Gestión Humana informe si se trabajará con un permiso con goce o sin goce salarial para la definición de las personas. Se incluye para conocimiento el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. 5. En atención al curso virtual de Ayudas Económicas se dispone a solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Acceso a la Justicia informen sobre los avances en el diseño del curso. 6. Se declara este acuerdo firme. Comuníquese este acuerdo a la Dirección de Gestión Humana, a la Dirección Ejecutiva, Unidad de Acceso a la Justicia y, a las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas.



Diagnóstico de
necesidades de capaci

Se acordó: Se aprueba el Acta SAJPI-07-2023 por las personas asistentes a la sesión, incluyendo los aspectos propuestos por la Dirección Ejecutiva, ya incorporados en los puntos 5 y 6 del Artículo X. Comuníquese.

IV. PUNTOS AGENDADOS

ARTÍCULO II

Se hace de conocimiento por parte de la señora Angie Calderón Chaves de la Unidad de Acceso a la Justicia informe de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Judicial en relación con el Plan de Acción del seguimiento de las Medidas Cautelares 321-12 de la CIDH contra el Estado y la Circular 188-19 mediante comunicado electrónico:



2. Informe
Indígenas-Medida Cai

Se acuerda: 1. Tener por presentado el informe. 2. Conferir audiencia a las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas del informe por el plazo de tres días a fin de que remitan sus observaciones. 3. Una vez atendidas las observaciones se acuerda trasladarlo a conocimiento del Consejo Superior. 4. Se declara este acuerdo firme. Comuníquese a la Auditoría Judicial, el Consejo Superior por medio de la Secretaría General de la Corte, y a las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas.

ARTÍCULO III

Se tiene por remitido comunicado electrónico que contiene Oficio MSP-DM-DVURRFP-DEFP-2446-2023 suscrito por el Comisario Marlon Cubillo Hernández de 9 de agosto de 2023 sobre el proceso de desalojo en territorio indígena en Buenos Aires de Puntarenas ordenado por el Juzgado Mixto de

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Buenos Aires de Puntarenas, actuando como Agrario, en Medida Cautelar a favor de EGM en territorio indígena Bribri de Salitre.



2446-2023_Poder
Judicial_Comision Ace

Se acuerda: 1. Se tiene por conocido el Oficio 2446-2023. 2. Informar que la Subcomisión carece de competencia para emitir pronunciamiento sobre procesos judiciales activos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 35 del Reglamento de Conflictos de Interés del Poder Judicial, que disponen es prohibido interesarse indebidamente y de cualquier modo en asuntos pendientes ante los tribunales o externar su parecer sobre ello. 3. Se declara firme. Comuníquese este acuerdo al señor Marlon Cubillo Hernández. Una vez se suba el acta con este acuerdo a la página web de la Comisión de Acceso a la Justicia se dispone la eliminación del archivo adjunto al contener información sensible.

ARTÍCULO IV

Se informa se publicaron las circulares 212-2023 sobre activación de alertas en escritorio virtual y gestión en línea asociadas a trámites y procesos judiciales donde intervienen pueblos indígenas y sus organizaciones; y la 135-2023 que es adición a la 10-2023 sobre las comunicaciones a las personas indígenas en sus propios idiomas.



CIRCULAR No.
135-2023.docx



Circular 212-2023
indígenas.pdf

Se acuerda: 1. Tener por publicadas ambas circulares. 2. Hacerlas de conocimiento de las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas. 3. Solicitar a la Comisión de Acceso a la Justicia que se suban en la página web de la Comisión en la parte de la Subcomisión.

ARTÍCULO V

La Magistrada Vargas Vásquez informa sobre la remisión de los oficios DVV-SP-52-2023 y DVV-SP-53-2023 enviados a la Secretaría General de la Corte en atención al Proyecto de la Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas.



Oficio

DVV-SP-53-2023.pdf



Oficio

DVV-SP-53-2023.doc



Valoraciones sobre



Oficio

Avance de proyecto P.DVV-SP-52-2023.pdf



Oficio

DVV-SP-52-2023.doc

La Magistrada Vargas Vásquez y el señor Steven Picado informan sobre los contenidos de las gestiones.

Se acuerda: 1. Se tienen por conocidos ambos oficios. 2. Hacer el contenido de las gestiones de conocimiento de las y los integrantes de la Subcomisión y de la Comisión de Acceso a la Justicia. 3. Estar a la espera de la decisión del Consejo Superior y de la respuesta de la Dirección de Gestión Humana y el Departamento de Financiero Contable. 4. Se declara firme este acuerdo. Comuníquese a las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas.

ARTÍCULO VI

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Se tiene por remitido el 7 de setiembre de 2023 comunicado electrónico del OIJ que contiene el Oficio 725-DG-2023 sobre acciones realizadas durante el último trimestre de 2023 por las oficinas del OIJ vinculadas con pueblos indígenas.

Informa don Allan que se trata de informan meramente estadística que no contiene datos sensibles.



725-DG-2023Ref.940
-2029(Informe II Trim

Se acuerda: 1. Tener por conocido el informe. 2. Trasladarlo a la Unidad de Acceso a la Justicia para el seguimiento del Plan de Acción de las recomendaciones de la Auditoría Judicial.

ARTÍCULO VII

La Dirección de Planificación remitió el Oficio 874-PLA-EV-2023 que contiene informe de modelo de gestión de Políticas Institucionales incluyendo el avance en materia indígena.



874-PLA-EV-2023
(1).pdf

Se acuerda: 1. Tener por remitido el oficio. 2. Hacerlo de conocimiento de las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas.

ARTÍCULO VIII

El señor Steven Picado Gamboa, Líder del Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Directora del Proyecto, rinden resumen ejecutivo del informe de avances del Proyecto. Se comunica que los entregables y demás evidencia puede ser atendido en la página web de la Dirección de Planificación en la parte de Proyectos conforme a la Metodología de Administración de Proyectos.

Se acuerda: Se tiene por presentado el informe de avances.